



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2021-CM-MPMC-J

Juanjuí, 30 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.

VISTO:

En Sesión de Concejo Extradordinaria N° 001-2021, de fecha 30 de enero de 2021, se aprobó por decisión UNÁNIME de los asistentes del Concejo Municipal, el Plan de Trabajo Multisectorial Provincial de Lucha contra la anemia y el Presupuesto de la Meta N° 04 "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia", en mérito al Informe N° 006-2021-GDS-MPMC-J, de fecha 20 de enero de 2021, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, el Informe N° 004-2021-MPMC/GPP, de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, asimismo el artículo 41° del mismo cuerpo normativo, expresa: "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Programa de Incentivos se creó en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, y entró en operatividad en el año 2010. Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades;

Que, mediante Informe N° 006-2021-GDS-MPMC-J, de fecha 20 de enero de 2021, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, se remite el Plan de Trabajo Multisectorial Provincial de Lucha contra la anemia – Meta 4 periodo 2021 denominado "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia" para solicitar su aprobación por el concejo municipal;

Que, mediante Informe N° 004-2021-MPMC/GPP, de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, indica que con nota de certificación presupuestal N° 091, se acredita la disponibilidad presupuestal y financiera para efectuar el correcto desarrollo de las actividades para la Meta 04: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia", las cuales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ya estaban consideradas en el PIA 2021 para su ejecución correspondiente en los fines creados, estando compuesta por los siguientes clasificados:

Clasificador	Tipo de Gasto	Total
2.3.2.9.11	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	12,000.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	7,459.00
2.3.27.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastados	10,000.00
2.3.27.59	Asignación de propinas o estipendio para el cumplimiento de metas sociales	40,000.00
TOTAL		69,459.00

Finalmente, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó **por UNANIMIDAD** de los asistentes lo siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Multisectorial Provincial de Lucha contra la anemia – Meta 4 periodo 2021 denominado "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia" para solicitar su aprobación por el concejo municipal;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de la Meta N° 04 "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia", por el monto de S/ 69,459.00 (sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve 00/100 soles); en mérito al Informe N° 004-2021-MPMC/GPP, compuesta por los siguientes clasificados:

Clasificador	Tipo de Gasto	Total
2.3.2.9.11	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	12,000.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	7,459.00
2.3.27.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastados	10,000.00
2.3.27.59	Asignación de propinas o estipendio para el cumplimiento de metas sociales	40,000.00
TOTAL		69,459.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en la página Web de la entidad para su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ
Abog. Victor Raúl López Escudé
ALCALDE
DNI: 41933579